

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).	Código: GCT-F-50
		Versión:1
		Fecha 20/05/2025
		Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. 2997 DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y RAFAEL ENRIQUE MANCHEGO LADINO

Contrato N° y Fecha:	2997 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DEL PROCESO EN SECOP II N° CD-2927-2025		
Nombre del Contratista:	RAFAEL ENRIQUE MANCHEGO LADINO	Nit/C.C.	1.121.894.667
Representante Legal (si es jurídica):	N/A.	C.C..	N/A.
Nombre del Supervisor:	JENNY ANDREA GUTIERREZ ALVAREZ	C.C.	35.263.453
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$19.200.000		
Término Inicial de Ejecución:	TRES (03) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	22/09/2025	Fecha Terminación según Acta de Inicio:	21/12/20225

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, Cesión, Reinicio):			
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)		Fecha de Terminación: (Inicial + prórroga)	
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)			
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A			
**Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 22 días del mes de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VIGESIMO PRIMERA del contrato ya identificado, se reunieron **LUIS FERNANDO RAMÍREZ GARZÓN** (Secretario de Movilidad), **JENNY ANDREA GUTIERREZ ALVAREZ**, en su condición de supervisor y **RAFAEL ENRIQUE MANCHEGO LADINO**, como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato N° **2997 de 2025**, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que, el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebró el día 17 de septiembre del año 2025 con **RAFAEL ENRIQUE MANCHEGO LADINO** el contrato de prestación de servicios profesionales N° 2997 de 2025 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

SEGUNDA. Que, el Supervisor verificó el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y certifica que el Contratista las ejecutó y se recibieron a satisfacción y además cumplió con las obligaciones pactadas en él, incluidas las relativas al pago de seguridad social integral.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-50
		Versión:1
		Fecha 20/05/2025
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).	Página 2 de 2

TERCERA: No Aplica.

CUARTA: Que, según informe final de supervisión, el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$19.200.000 //
b	VALORES PAGADOS	<u>\$12.800.000</u> //
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME	<u>\$6.400.000</u> //
d	Saldo a favor del Municipio (en el último periodo de cobro)	\$0

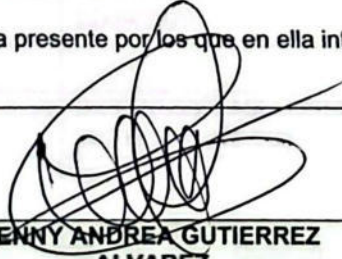
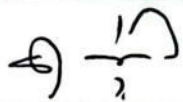
QUINTA: NO APLICA.

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A

SEXTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación servicios profesionales especializados N° 2997 de 2025

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron.

		
RAFAEL ENRIQUE MANCHEGO LADINO Contratista	JENNY ANDREA GUTIERREZ ALVAREZ Supervisor	LUIS FERNANDO RAMÍREZ GARZÓN Secretario de Movilidad

Revisó: LIZA VALERIA OSPINA RESTREPO CPS CONTRATO 1764
Elaboró: RAFAEL ENRIQUE MANCHEGO LADINO CPS CONTRATO 2997

WY